



Sello Cuarto, No. 1000
TAMAYAVELLA AÑO DE 1700
OCHOCIENTOS Y OCHO.

En este acto entro el Sr. D. Pedro de Sotomayor en obediencia de q. no se le permite
el mar de las Indias q. se quite para el con-
tra de la Diputación por las razones que
expone: Entendido por esta Ciudad aver
que para que informe

En p. Velez de la Cruz una instancia de D. Andrés Cayuela
de Campo y Huerta p. que se le nom-
bre por Vedor de Campo y Huerta de esta
Ciudad y Entendido averda para alij Sr. J.
D. Cirio Garcia y D. Cirio Garcia Campeno p.
que informe

En p. Esteban un Memorial de Juan Epia primer
Comestible de Contrata. en obediencia de que se le permita abrir
una tienda de generos Comestibles en la Calle de
S. Antonio Entendido por esta Ciudad aver
que se le concede la gracia q. solicita

En p. Juan de la Cruz una instancia de Maria Maria Franco
de la Cruz de la Cruz p. que se le permita abrir
una tienda de generos Comestibles en la Calle de
S. Antonio

